Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-06
	Versión: 02
LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO	Fecha:01/Mar/2023

TIPO DE PAGO					
Contratista:	JEHISON TORO LOAIZA		Contrato No:	PS-GCT.2.7.23 – 1144	
Dependencia o Grupo al que pertenece:	GRUPO RENTAS				
Parcial:		Final:	X	Número de pago:	04

N.	DOCUMENTOS *(Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)*	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, *en su versión vigente.*	x	N/A
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, *en su versión vigente.*	x	N/A
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, *en su versión vigente.*	N/A	N/A
4	Acreditación del Pago de Seguridad social *(Nota 1)*	x	N/A
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	x	N/A
6	Solicitud para determinar retención en la fuente.	x	N/A
7	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	N/A
	DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO		
8	Copia Entrada a Almacén, *(Si aplica).*	N/A	N/A
9	F-GCT-10 Acta de terminación *o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).*	x	N/A
10	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, *en su versión vigente).*	N/A	N/A
11	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, *(Según aplique en su versión vigente).*	N/A	N/A
12	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos yo información, *en su versión vigente.(Original contratación – copia financiera)*	x	N/A
13	Para contratos de consultoria, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y *solo* para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. *(Si aplica).*	N/A	N/A

Nota 1: Las personas jurídicas, aportaran certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal según corresponda, en concordancia al art. 50 de la Ley 789/2002, acreditado con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de empleados dependientes e independientes.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-09
	Versión: 02
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO O CONVENIO No.:	PS-GCT.2.7.23 – 1144
VALOR TOTAL:	$58.585.942
CONTRATISTA O ENTIDAD:	JEHISON TORO LOAIZA
C.C o NIT:	75.086.583-4
Número de CDP:	2685 de 2023
Número de RP:	2619 de 2023
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para la verificación de la generación de energía eléctrica de las empresas BIOENERGY S.A., CEPSA, HOCOL, AGREKKO, ECOPETROL S.A. RUBIALES, y validar la correcta liquidación de las transferencias del sector eléctrico de que trata la ley 99 de 1993, a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS
PERIODO QUE SE CANCELA:	CUARTO (4) Y ULTIMO PERIODO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	No responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el CUARTO (4) Y ULTIMO informe unificado de ejecución contractual contratista - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la oficina de contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($10.470.172) M/CTE.

En constancia se firma el

Firma _____
FERNANDO RUEDA LONDOÑO
Supervisor

INFORME No. 04

Periodo del 12 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PS-GCT.2.7.23 – 1144
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para la verificación de la generación de energía eléctrica de las empresas BIOENERGY S.A., CEPSA, HOCOL, AGREKKO, ECOPETROL S.A. RUBIALES, y validar la correcta liquidación de las transferencias del sector eléctrico de que trata la ley 99 de 1993, a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas.
CONTRATISTA:	JEHISON TORO LOAIZA

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	$58.585.942.oo
Plazo inicial:	Tres (03) Meses y veinte (20) días
Fecha de suscripción:	11 de septiembre de 2023
Fecha acta de inicio:	12 de septiembre de 2023
Fecha de terminación:	31 de Diciembre de 2023
Número de CDP:	2685 de 2023
Número de RP:	2619 de 2023

MODIFICACIONES			
a. Cesión			
Nombre del nuevo contratista:	N.A.		
Fecha de cesión:	N.A		
b. Adición			
Valor de adición:	N.A	Valor total del contrato:	N.A
Tiempo de adición:	N.A	Plazo total de ejecución:	N.A
Nueva fecha de terminación:	N.A		
c. Suspensión			
Fecha de suspensión:	N.A		
Fecha de reinicio:	N.A		
Nueva fecha de terminación:	N.A		

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	17.87 %
Avance físico acumulado:	100 %

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	TRES (03) MESES y VEINTE (20) Días
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	TRES (03) MESES y VEINTE (20) Días

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	$58.585.942 (IVA incluido)
Adición de recursos:	$ 0.00
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	$58.585.942
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	100%
Valor de ejecución del periodo:	$10.470.172 (IVA incluido)
Porcentaje de valor de acta del periodo:	17.87%
Saldo por ejecutar:	$ 0
Porcentaje Financiero por ejecutar:	0 %

GARANTÍA DEL CONTRATO

5.

Compañía Aseguradora:	Mundial de seguros S.A
Póliza No.:	CV - 100035624
Cumplimiento del contrato:	Desde 11/09/2023 al 30/06/2024 por $5.858.594,20
Salarios y prestaciones sociales:	N/A
Calidad del servicio:	Del 11/09/2023 al 30/06/2024 por $5.858.594,20

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
1. Realizar como mínimo una visita a cada una de las empresas en donde están ubicadas las plantas generadoras de energía eléctrica, en desarrollo del objeto del presente contrato.	El contratista informa que de acuerdo con el ultimo cronograma de visitas, se adelantaron las visitas restantes, a las empresas AGGREKO en los campos Corcel y Guatiquia, ubicados en inmediaciones de los municipios de Barranca de Upia y Cabuyaro, y la empresa ECOPETROL S.A. en el campo Rubiales, locación arrayanes, ubicada en el kilómetro 173 en la zona rural del Municipio de Puerto Gaitán.

PLAN DE DESPLAZAMIENTO PARA REVISIONES EN CAMPO CONTRATO No PS-GCT 2.7.23.1144

lunes 11 de Diciembre de 2023

EMPRESAS A VISITAR	noviembre			diciembre		
	semana del 13 al 17	semana del 20 al 24	semana del 27 al 30	semana del 1 al 8	semana del 11 al 15	semana del 18 al 22
1. HOCOL	14					
2. CEPSA	15					
3. BIONERGY	16					
4. AGREKKO					14	
5. ECOPETROL RUBIALES					15	

segunda Modificación al plan de visitas por imposibilidad de fechas para atención de la visita

Jehison Toro Loaiza	Aprobado: Fernando Rueda Londoño
Ingeniero electricista	Coordinador Grupo Rentas - Supervisor
Contratista	Supervisor

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
	Las evidencias reposan en los archivos digitales del Grupo Rentas
2. Durante las visitas se deberá realizar una evaluación técnica sobre las cargas instaladas en las empresas revisadas, registro fotográfico y levantamiento eléctrico, que permitan verificar la información remitida por estas entidades a CORMACARENA.	El contratista informa que esta actividad, se concluyó con las visitas realizadas a las empresas AGGREKO realizada en los campos Corcel y Guatiquia, ubicados en inmediaciones de los municipios de Barranca de Upia y Cabuyaro, y la empresa ECOPETROL S.A. realizada en el campo Rubiales, locación arrayanes, ubicada en el kilómetro 173 en la zona rural del Municipio de Puerto Gaitán. a lo anterior se le agrega lo ya realizado en las visitas realizadas a las empresas HOCOL, en el campo Ocelote ubicado en el kilómetro 74 zonal rural del municipio de Puerto Gaitán, en los campos Caracara (Corcel y Guatiquia) ubicados en inmediaciones de los Municipios de Barranca de Upía y Cabuyaro; y en la empresa BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. EN REORGANIZACION, en la planta "el alcaraván" ubicada en el kilómetro 43 de la vía que de Puerto López conduce a Puerto Gaitán. (las evidencias reposan en los archivos físicos del Grupo Rentas de CORMACARENA)
3. Revisión de los soportes documentales de las autoliquidaciones generadas a la	El contratista informa que durante el transcurso del cuarto y último periodo del contrato, se culminó en debida forma el ejercicio de revisar y compilar la información obtenida a través de las visitas realizadas a lo largo del periodo contractual, y cuyo análisis individualizado se mostrara en el 2do y último informe ejecutivo, que condensa toda la investigación.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
fecha e información suministrada por cada una de las empresas generadoras.	las evidencias reposan en el archivo digital del grupo rentas de CORMACARENA
4. Tabulación de la información, distinguiendo entre la capacidad instalada, la realmente usada y la capacidad liquidada, ejercicio que permitirá aclarar y conciliar la transferencia traducida a pesos.	El contratista informa que, en consonancia con lo mencionado en los tres informes anteriores, la información recolectada en las visitas a las empresas HOCOL S.A., CEPSA S.A., BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. EN REORGANIZACION., AGGREKO Y ECOPETROL S.A. se trabajó conjuntamente con la información primaria resultante de la información existente en la corporación, (línea base para iniciar el análisis y la información compilada en las visitas), se procedió a alimentar la base de datos general. En la misma forma se analizó de manera individual la situación de cada una de las empresas citadas en este informe, reiterando que como resultado de este análisis se logró evidenciar la situación de estas empresas sobre la obligatoriedad legal de que trata la ley 99 de 1993, en el artículo 45. "transferencias del sector eléctrico". (Las evidencias reposan en los archivos digitales del grupo rentas de CORMACARENA.)
5. Verificación y consolidación de la información sobre los pagos realizados y la Oportunidad en las fechas, así	El contratista informa que adelantó las actividades pertinentes, como son las visitas, la captura de información y el análisis de toda la información, de acuerdo al plan de trabajo, con esta información recaudada y los resultados obtenidos, se pudo hacer el análisis y la conclusión de variables, tales como: la potencia nominal instalada, la potencia real utilizada, las plantas de generación principales, cuales están activas, cuales maquinas operan como

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
como la pertinencia o no del cobro de intereses de mora.	secundarias o Backups o también llamadas de respaldo y las que hayan salido de operación en el último quinquenio. De igual manera se pudo deducir, si las transferencias realizadas a la corporación, obedecen a la energía realmente generada, por cada una de las empresas revisadas. También se pudo establecer si las empresas nuevas que son BIOENERGY ZONA FRANCA S.A.S. EN REORGANIZACION y AGGREKO les asisten la obligatoriedad legal de hacer la transferencia a CORMACARENA, así como los posibles valores adeudados. Desde que le asistió la obligación. Todo esto se muestra en el segundo informe ejecutivo.
6. Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.	El contratista informa, como lo mencionó en el segundo y tercer informe de ejecución, que de acuerdo al material obtenido en cada una de las empresas visitadas, no se requirió consultar con la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
7. Presentación de un informe bimestral de avance que registren las actividades realizadas en los dos primeros meses del contrato, esto es, las visitas, y las evidencias del trabajo de campo y los análisis sobre la	El contratista manifiesta que el informe Ejecutivo Bimestral se presentó conjuntamente con el 2do informe de ejecución.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
información recopilada de las empresas revisadas, además del registro fotográfico y levantamiento eléctrico	
8. Presentación de un resumen ejecutivo a la finalización del contrato, el cual debe contener la discriminación de las visitas realizadas, funcionario que atendió la visita, las consideraciones y observaciones, los registros numéricos de las mediciones y la interpretación de los mismos, así como la respectiva conclusión técnica de los mismos.	El contratista informa que conjuntamente con este cuarto y último informe de ejecución, se presenta el Resumen Ejecutivo, que condensa toda la investigación, los análisis y el resultado final propuesto en el objeto contractual. (Las evidencias reposan en los archivos digitales del grupo rentas de CORMACARENA.)

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el avance del contrato fue bueno, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, la contratista desempeñó cada una de sus obligaciones de acuerdo a lo pactado y no presentó deficiencias en el servicio prestado.
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Como puede evidenciarse en el informe todas las actividades del contrato se realizaron según lo pactado para cada periodo sin quedar actividades pendientes de realizar.
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	El contratista utilizó sus propios equipos de cómputo y su propia logística.
OBSERVACIONES:	El contratista desarrollo sus actividades de acuerdo con lo pactado.
RECOMENDACIONES:	El contrato se está llevando sin ninguna novedad, ni contratiempo y se está cumpliendo lo pactado, por lo tanto, no hay ninguna sugerencia a realizar.

9. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	Se presenta acreditación del pago de seguridad social y parafiscales del periodo mes de diciembre de 2023 Planilla No. 67474141

10. LABORES DE SUPERVISIÓN

Actuaciones cumplidas	De acuerdo al detalle anterior de obligaciones cumplidas, se verifica que durante la ejecución contractual se adelantaron en forma integra y de manera normal todas las actividades, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, el contratista conto con un buen nivel de conocimientos y desempeño de trabajo en equipo.

11. ANEXOS

- Soporte de acreditación del pago seguridad social. Planilla No. 67474141 de diciembre de 2023.

El presente informe se rinde el día 29 de Diciembre de 2023

Firma

FERNANDO RUEDA LONDOÑO
Supervisor

Firma

JEHISON TORO LOAIZA
Contratista

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-06, 02:48:59 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 67474141

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 06/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TORO LOAIZA JEHISON		
Documento	CC75086583	Dirección	CL 33B SUR #37 - 52
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6086620328
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 75086583	JEHISON TORO LOAIZA	59	00	X	X														0		30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.256.421	$ 201.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.256.421	$ 157.100	1,044	$ 1.256.421	$ 13.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.256.421	$ 1.256.421	$ 1.256.421	$ 0	$ 201.100	$ 157.100	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.400	$ 0	$ 371.400

27/12/2023 9:54 am

Enlace Operativo. Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICADO DE PRESUNCIÓN DE INGRESOS PARA LIQUIDACIÓN DE APORTES

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
CERTIFICA QUE:

El Señor JEHISON TORO LOAIZA de nacionalidad Colombiana, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 75.086.583 expedida en Manizales – Caldas tuvo, las siguientes expensas en relación con el contrato PS-GCT-2.7-23-1144 cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales para la verificación de la generación de energía eléctrica de las empresas BIOENERGY S.A., CEPSA, HOCOL, AGREKKO, ECOPETROL S.A. RUBIALES, y validar la correcta liquidación de las transferencias del sector eléctrico de que trata la ley 99 de 1993, a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas.

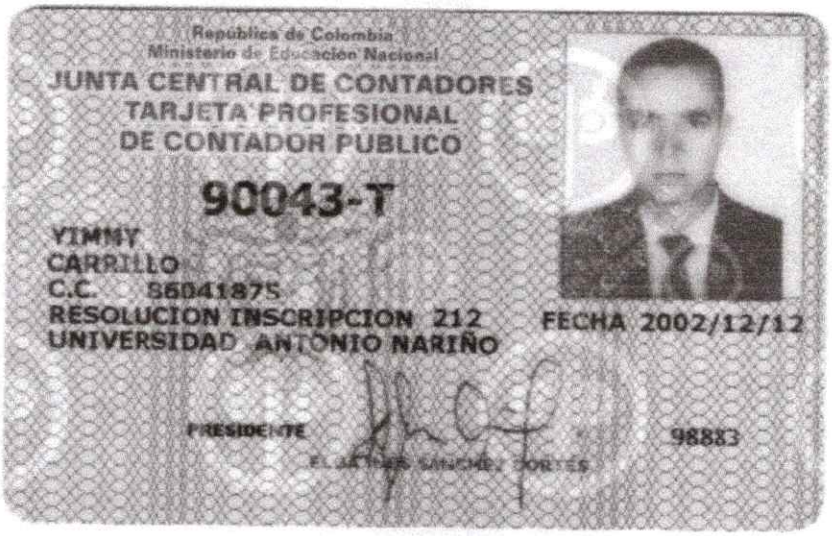
Ingresos brutos mensuales del contrato IVA incluido	$	10.470.172
(-) Costos asociados 70% de costos asociados a Actividad Económica 7112	$	7.329.120
(=) Ingresos Netos	**$**	**3.141.052**
Base Liquidación de aportes SSS	$	1.256.421

Lo anterior en aplicabilidad al Art. 107 Estatuto Tributario, y al Esquema de Presunción de Costos, Decreto 1601 de 2022.

La presente constancia se expide el 21 de Diciembre de 2023.

Cordialmente.

YIMMY CARRILLO
C.C. 86.041.875
CONTADOR PUBLICO
T.P 90.043-T
DIRECCION MZ D CASA 4 B CONDOMINIO PACANDE
CELULAR 3133424237



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

90043-T

YIMMY
CARRILLO
C.C. 86041875
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 2002/12/12
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

98883



FIRMA DEL TITULAR

008462

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.041.875

CARRILLO
APELLIDOS

YIMMY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-SEP-1991 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5200100-69130891-M-0086041875-20050901 01220 05244A 02 175339065

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FEE044884B8B6D7D7F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YIMMY CARRILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86041875 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 90043-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GF-07
	Versión: 03
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Fecha: 14/Jun/2023

Articulo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

Autorización Numeración de Documento Soporte 18764050354720 13/06/2023 rango autorizado 20001 al 30000 vigencia 12 meses

CIUDAD VILLAVICENCIO

FECHA:

NUMERO DOCUMENTO SOPORTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR: JEHISON TORO LOAIZA

C.C 75,086,583-4

TELEFONO Y DIRECCIO 3117444094 CARRERA 32 NRO 5-37 URBANIZACION LA VEGA

No. Contrato PS-GCT.2.7.23-1144

CODIGO ACTIVIDAD ICO: 7112

No. PAGO	CONCEPTO Y/O DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
CUARTO (04) PAGO	Prestar servicios profesionales para la verificación de la generación de energía eléctrica de las empresas BIOENERGY S.A., CEPSA, HOCOL, AGREKKO, ECOPETROL S.A. RUBIALES, y validar la correcta liquidación de las transferencias del sector eléctrico de que trata la ley 99 de 1993, a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas	1	$ 10,470,172	$ 10,470,172
			$	10,470,172

De acuerdo al articulo 383 E.T. para efectos de retencion por rentas laborales posee dependientes economicos.	SI	
	NO	X

	Tipo de documento	Numero de documento
Tipo y No. De documento del dependiente economico *(anexar soportes)*	N/A	N/A

Numero de cuenta bancaria	198275638			
Tipo de cuenta bancaria	AHORROS			
Endidad Bancaria	BANCO DE BOGOTA			
Autoriza consignacion a tercero	SI		NO	X
Tipo y No. de identificacion del tercero autorizado.		Tipo de documento	Numero de documento	

Firma

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-10
	Versión: 02
ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha: 30/Ene/2023

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO O CONVENIO No.:	PS-GCT.2.7.23-1144
VALOR TOTAL:	$58.585.942
CONTRATISTA O ENTIDAD:	JEHISON TORO LOAIZA
C.C o NIT:	75.086.583-4
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para la verificación de la generación de energía eléctrica de las empresas BIOENERGY S.A., CEPSA, HOCOL, AGREKKO, ECOPETROL S.A. RUBIALES, y validar la correcta liquidación de las transferencias del sector eléctrico de que trata la ley 99 de 1993, a través de una inspección técnica a los equipos de generación instalados en cada una de ellas.
VALOR ADICIONADO:	0
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	tres (3) Meses y Veinte (20) días
PLAZO ADICIONADO:	0
FECHA DE INICIO:	12 de septiembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

En Villavicencio, el día 29 de diciembre de 2023, se reunieron el señor(a) FERNANDO RUEDA LONDOÑO identificado(a) con C.C. No. 17.346.171 en calidad de supervisor(a) del contrato ya identificado y en representación de la Corporación, y el señor JEHISON TORO LOAIZA identificada con C.C. No. 75.086.583-4 en calidad de contratista, con el objeto de realizar la entrega y recibo definitivo del objeto del contrato en referencia, para la Corporación.

Dado que la fecha de terminación es un día no hábil, se suscribe el acta de terminación, el día hábil anterior

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

Firma _____
FERNANDO RUEDA LONDOÑO
C.c.: 17.346.171
Supervisor

Firma _____
JEHISON TORO LOAIZA
C.C.: 75.086.583-4
Contratista

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato o convenio sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspension1, fecha de suspensión2, fecha de reincio1, fecha de reinicio2.

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-11
	Versión: 02
RE-EVALUACIÓN DE CONTRATISTA	Fecha: 30/Ene/2023

Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Fecha de evaluación:	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre del Contratista:	JEHISON TORO LOAIZA	C.C. o NIT:	75,086,583
Número del Contrato:	PS-GCT.2.7.23 – 1144		
Puntaje	1=PESIMO 2= MALO 3=REGULAR 4=BUENO 5=EXCELENTE		

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA		PUNTAJE
CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	Entrega oportunamente sus informes cumpliendo con los términos establecidos y genera los reportes pertinentes.	5
	Sus informes son de calidad en su forma y contenido reflejando el conocimiento del tema y el avance en el desarrollo contractual.	5
	Cumple con las labores asignadas.	5
	El servicio se prestó de acuerdo a los obligaciones contractuales.	5
ORGANIZACIÓN	Es ordenado en su trabajo.	5
	Es responsable con los documentos que están a su cargo.	5
	Es responsable con el archivo de la Corporación, acorde a la información institucional que está a su cargo o que maneja.	5
RELACIONES INTERPERSONALES	Mantiene buenas relaciones con el personal de la Corporación y en general con las personas con que interactúa en virtud de su contrato.	5
	Demuestra compromiso con la gestion institucional, más allá de sus obligaciones contractuales.	5
COMPETENCIAS	El contratista demuestra conocimientos especificos en la labor que realiza.	5
	El contratista demuestra las habilidades necesarias para el desarrollo de sus labores.	5
RESULTADOS	Los resultados que entrega son los esperados y especificados en las condiciones contractuales.	4
	Demuestra interés en mejorar su desempeño y adquirir nuevos conocimientos.	4
COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Participa en las actividades que en relación al Sistema de Gestión de Calidad se realizan.	5
	Demuestra entendimiento de las politicas del sistema y aplica los procedimientos establecidos.	4
COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Suministrar información clara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud.	4
	Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.	4
	Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	4
	VALOR DE LA EVALUACIÓN	4.7

Observaciones:

INTERPRETACIÓN DE RANGOS		
CALIFICACIÓN	ENTRE 1.0 - 2.9	Es insatisfactorio el desempeño del contratista.
	ENTRE 3.0 - 3.9	Es aceptable el desempeño del contratista.
	ENTRE 4.0 - 5.0	Es satisfactorio el desempeño del contratista.

FERNANDO RUEDA LONDOÑO
Supervisor

JEHISON TORO LOAIZA
Contratista

Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GH-45
	Versión: 03
CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE ELEMENTOS Y/O INFORMACIÓN	Fecha: 16/Ago/2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JEHISON TORO LOAIZA

NÚMERO DE CONTRATO: PS-GCT.2.7.23.1144

DEPENDENCIA/PROCESO AL QUE SE ENCUENTRA VINCULADO: RENTAS

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: DD / MM/ AAAA

PROCESO O DEPENDENCIA AL CUAL PERTENECE

Firma:

Nombre completo: Fernando Rueda J

GESTIÓN HUMANA

Firma:

Nombre completo: Andrés M. Gómez

ARCHIVO

Firma: C-1435

Nombre completo: Judy A. Torres R.

ALMACÉN

Firma:

VB Cristian B

Nombre completo: CES

TIC´S Y SERVICIO AL CIUDADANO

Firma:

Nombre completo: Rafael Ángel

FINANCIERA

Firma:

Nombre completo:

Aspectos a tener en cuenta para la firmar el formato de certificación:
(Eliminar los aspectos a tener en cuenta para la firma antes de imprimir el informe)

Aspectos a tener en cuenta para la firmar el formato de certificación:

PROCESO O DEPENDENCIA AL CUAL PERTENECE:

- ✓ Documentos, archivos e informes (físicos y en medio magnético) que hayan sido elaborados durante la ejecución del contrato.
- ✓ Elementos físicos a su cargo.

GESTIÓN HUMANA:

- ✓ Carné de identificación
- ✓ Entrega de dotación brigada de emergencia.

ARCHIVO:

- ✓ Entrega de libros, documentos y/o expedientes que el contratista se encuentre utilizando en calidad de préstamo.
- ✓ Entrega de libros, documentos y/o expedientes que el contratista tiene a su cargo o en función de sus actividades a través del formato F-GD-02 Formato único de inventario documental.

ALMACÉN:

- ✓ Equipos, vehículos y elementos que le hayan sido asignados o sobre los cuales se encuentran novedades pendientes.

FINANCIERA:

- ✓ Verificación que el contratista este al día con la legalización de los gastos de desplazamiento.

TIC'S Y SERVICIO AL CIUDADANO:

- ✓ Inactivación la cuenta de correo y accesos a los Sistemas de Información.